



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



Gobierno de
Guadalajara

1:59 Adde
08 SEP 2022



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

D.A.P.C. 3938/2022

RECIBIDO

Coordinación General de Análisis
Estratégico y Comunicación

**LIC. JOSÉ DAVID ESTRADA RUIZ VELASCO
COORDINADOR DE ANÁLISIS ESTRATEGICOS Y COMUNICACIÓN**

PRESENTE.

Aunado a un cordial saludo, solicito a usted de la manera más atenta, llevar a cabo la gestión y pago de la publicación de la **Convocatoria 025-22** para una licitación de obra pública con recurso multianual municipal 2022 y 2023, en un diario de mayor circulación el día lunes 12 de septiembre del presente año.

Lo anterior conforme al artículo 31 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del municipio de Guadalajara, y el artículo 63 numeral 2 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece:

Artículo 63. Licitación Pública – Publicación de la convocatoria.

(..) 2. La Secretaría o el ente público podrán realizar la publicación de las bases de la convocatoria, o un extracto de ellas, **en uno o más periódicos de circulación local o nacional, según lo considere pertinente.** (...)

Asimismo anexo a la presente copia de la convocatoria en formato físico y digital.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que sea requerida.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 07 de septiembre del 2022

"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

C.c.p.- Archivo
FJOB/AMHC/DME*

**Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**



**Gobierno de
Guadalajara**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. 025/2022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 y 134, de conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 44 numeral 1 fracción III, 47, 48, 49, 61, 62, 63, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 75, 77, 79, 81, 82, 85, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con los artículos 11 fracción II, 27, 28, 31, 32, del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección de Obras Públicas se convoca a los interesados en participar en el procedimientos de Licitación Pública de carácter local para contratar la Obra Pública Multianual con base de pago a precio unitario de los siguientes trabajos:

Licitación Pública Multianual No. DOP-REH-MUN-MER-LP-298-22

Descripción general de la Obra:	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL N° 57 "MIGUEL HIDALGO", UBICADO EN LA CALLE RAFAEL ZAYAS ENRÍQUEZ # 3447 ESQ. MARRUECOS EN LA COL. MIGUEL HIDALGO DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Capital contable mínimo requerido:	\$4,800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (Costo de Bases "c")
Especialidad requerida:	EDIFICACIÓN: COMERCIAL, MERCADOS, OBRA CIVIL
Límite de inscripción:	13 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas
Visita al sitio de la obra:	19 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones:	21 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas (OBLIGATORIA)
Presentación y apertura de proposiciones:	28 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas
Plazo de ejecución:	300 días naturales, 9.86 meses. (Multianual)
Fechas estimadas:	Inicio 13 de octubre de 2022 al 08 de agosto de 2023
Anticipo y origen del recurso:	30% (treinta por ciento) del importe programado para cada ejercicio (para el ejercicio fiscal 2022 el 30% \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) y 30% del importe a comprometerse para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo a la propuesta).

Licitación Pública Multianual No. DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22

Descripción general de la Obra:	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, UBICADO ENTRE AV. MONTEVIDEO Y LA CALLE PALERMO EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
Capital contable mínimo requerido:	\$6,200,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (Costo de Bases "c")
Especialidad requerida:	INFRAESTRUCTURA VIAL: PAVIMENTOS DE CONCRETO, REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO
Límite de inscripción:	13 de septiembre de 2022 a las 14:00 horas
Visita al sitio de la obra:	19 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones:	21 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas (OBLIGATORIA)
Presentación y apertura de proposiciones:	28 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas
Plazo de ejecución:	300 días naturales, 9.86 meses. (Multianual)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Fechas estimadas:	Inicio 13 de octubre de 2022 al 08 de agosto de 2023
Anticipo y origen del recurso:	30% (treinta por ciento) del importe programado para cada ejercicio (para el ejercicio fiscal 2022 el 30% \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) y 30% del importe a comprometerse para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo a la propuesta).

- El origen de los recursos es; *Multianual Municipal 2022 y Municipal 2023.*
- Las bases de licitación serán entregadas junto con la acreditación de la participación y tendrán para el pago de la participación hasta un día antes de la apertura, el importe por la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de (*Costo de bases "C"*) \$3,402.00 (*Tres Mil Cuatrocientos Dos Pesos 00/100 M.N.*) por procedimiento de licitación, de conformidad con el Artículo 72 numeral 32 y Artículo 73, fracción XIII LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, para el ejercicio fiscal 2022.
- La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de **licitación Pública** de carácter local correspondiente.
- La convocatoria y bases de **Licitación Pública** se encuentra disponible para consulta en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, ubicada en Calle Hospital 50-Z (1er. nivel), en la zona 1 Centro, Tel. 33 3837 5000 ext. 5370, Guadalajara Jalisco, con horario de atención de *09:00 a 14:00 horas* de lunes a viernes desde la publicación del presente Resumen de convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción.
- Los requisitos y documentación que deberá cumplir el interesado para la contratación se establece en la convocatoria y Bases de Licitación Pública.
- Los términos y condiciones de las proposiciones serán las establecidas en la convocatoria y Bases de **Licitación Pública.**
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, ubicada en Calle Hospital 50-Z (2do nivel), en la zona 1 Centro, Guadalajara Jalisco. en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria, para posteriormente partir al sitio, la participación del licitante en el acto es **NO OBLIGATORIA.**
- La junta de aclaraciones será presencial y se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, ubicada en calle Hospital 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Guadalajara Jalisco, en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria, la participación del licitante en el acto es **OBLIGATORIA.**
- La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas será presencial y se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, ubicada en calle Hospital 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Guadalajara Jalisco, en la fecha y horario establecido en este Resumen de convocatoria.
- Una vez que el fallo sea emitido por el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, por correo electrónico u otros medios legales a solicitud del licitante manifestado en el interés de participación en la Licitación Pública. De conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.
- La fecha crítica para la terminación de la obra pública y los Servicios Relacionados con la Obra Pública, será la misma fecha de término establecida en la presente convocatoria.
- Los criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en la convocatoria y Bases de **Licitación Pública.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

- En las bases del **Licitación Pública** se entregarán los anexos a las bases y convocatoria y los términos de referencia donde aplique para la elaboración de la propuesta.
- Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidos en la convocatoria y Bases de **Licitación Pública**.
- Para garantizar la correcta aplicación del anticipo, se deberá otorgar fianza correspondiente al 30% del importe del contrato, misma que estará vigente hasta la total amortización del importe de anticipo.
- Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.
- Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de doce meses a partir de la entrega-recepción de los mismos.
- El adjudicatario deberá contratar una póliza de seguro a efecto de que ésta responda por él ante daños a terceros, a la obra y robo a la obra y por robo de materiales y equipo de instalación permanente.
- Las penas convencionales serán las establecidas en la Convocatoria y bases de **Licitación Pública**.
- Esta **Licitación Pública** de carácter local no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de **Licitación Pública**, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los interesados acreditarán de manera **DIGITAL** ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la **Licitación Pública** y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, enviando al correo electrónico: dmartinez@guadalajara.gob.mx con el asunto: **Solicitud de inscripción y número de licitación**, un correo por cada una de las licitaciones de las cuales manifieste interés, para tal efecto lo siguiente:

a).- Solicitud por escrito dirigida al Director de Obras Públicas donde expresen su interés en participar en el **Licitación Pública**, indicando el número, descripción de ésta, manifestando teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones. *(En hoja con membrete de la empresa con firma autógrafa del representante legal, escaneado en archivo digital PDF).*

b).- Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente. *(Escaneado en archivo digital PDF, no fotografía, en caso de ser fotografía se considera incumplimiento del requisito).*

Con lo anterior podrá acreditar el capital contable requerido con el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente.

Por las características técnicas de las obras y de los servicios relacionados con la obra pública, los interesados en participar deberán de contar con la especialidad según corresponda a la licitación, mediante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente o acreditar la especialidad con la copia de contratos similares en magnitud y monto a la de la licitación *(Escaneados con firmas en archivo digital PDF)* y Curriculum del técnico responsable de los trabajos firmado por el técnico y anexando copia de la cédula profesional del mismo. *(Con firma autógrafa del técnico escaneados en archivo digital PDF).*

c).- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 88 de su Reglamento y artículo 28 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, dirigida al Director de Obras Públicas haciendo referencia al número y descripción de la **Licitación Pública** que se trata. *(En hoja con membrete de la empresa con firma autógrafa del representante legal, escaneada en archivo digital PDF).*

d).- Manifestación bajo protesta de decir verdad, conteniendo la relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. Esta información es para verificar que el licitante cuente con capacidad financiera disponible respecto a su capital contable manifestado en su registro. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando el solicitante no cuente con el capital contable mínimo requerido, dirigida al Director de Obras Públicas haciendo referencia al número y descripción de la Licitación Pública que se trata. *(En hoja con membrete de la empresa con firma autógrafa del representante legal, escaneada en archivo digital PDF).*

e).- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la **Licitación Pública**, cuyo contenido, alcances y particularidades deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento. Y los documento del inciso a, b, c, d y f por cada una de las interesadas, y que manifestaron participar de manera conjunta. *(En hoja con membrete de la empresa con firma autógrafa de los interesados, escaneado en archivo digital PDF).*

f).- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente al momento de su solicitud de participación en el **Licitación Pública** correspondiente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). *(en archivo digital PDF).*

De lo anterior todos los oficios y manifestaciones deberán dirigirse al director de obras públicas e indicar el número de procedimiento y la descripción del objeto del mismo, lugar y fecha, nombre de la empresa, nombre y cargo del representante legal.

Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Obras públicas del Municipio de Guadalajara, por conducto de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública emitirá un recibo para el pago de inscripción y una constancia de inscripción a la **Licitación Pública** de carácter local y proporcionará además lo siguiente:

- a).- La Convocatoria y bases de Licitación Pública con sus anexos.
- b).- El modelo de contrato y modelo de fianzas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento y Capítulo VI del *Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.*

"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, a 12 de septiembre de 2022.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Gobierno de
Guadalajara
1:59 Aude
08 SEP 2022

RECIBIDO
Coordinación General de Análisis
Estratégico y Comunicación